

**DECLARACION DE DESIERTA DE LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL  
SERVICIO MEDICO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO  
SUPERSIMPLIFICADO – EXP. SER 14/2021**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** - Mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 30 de julio de 2021 se procedió a aprobar el expediente de contratación del servicio médico para los jugadores tanto del primer equipo del C.B. Gran Canaria, como del equipo LEB, Exp.: Ser 14/2021, convocando el correspondiente procedimiento abierto supersimplificado, mediante anuncio publicado en el perfil del contratante, de acuerdo con las previsiones del art. 13 de las Instrucciones Internas de Contratación.

**Segundo.** - La mesa de contratación, en sesión de fecha 30 de agosto de 2021, propuso la adjudicación del referido contrato, en favor de D. Sergio Barroso Rosa, al ser la única y, por consiguiente, mejor oferta.

**Tercero.**- D. Sergio Barroso Rosa mediante escrito de fecha 2 de septiembre de 2021, ha comunicado que, por motivos personales ajenos a su voluntad, acontecidos recientemente, retira su oferta.

**Cuarto.**- No habiendo concurrido ningún otro licitador, procede declarar desierta la presente licitación.

Visto el expediente tramitado y de acuerdo con los antecedentes de hecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

**RESUELVE:**

**Primero.**- Declarar desierta la licitación para contratación del servicio médico para los jugadores tanto del primer equipo del C.B. Gran Canaria, como del equipo LEB, Exp.: Ser 14/2021, ante la ausencia de licitadores.

**Segundo.**- Publicar la presente resolución en el perfil de contratante.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

**Fdo.: Enrique Moreno López**  
Presidente Consejo Administración  
CB Gran Canaria Claret, SAD

**Fdo.: Francisco Castellano Ortiz**  
Vice-Presidente Consejo Administración  
CB Gran Canaria Claret, SAD